

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

7156 *Resolución de 30 de abril de 2019, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Ignacio Grau Mira.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático/a de Universidad (DF02888), convocada por Resolución de 20 de diciembre de 2018 («BOE» de 11 de enero de 2019), del área de conocimiento de Arqueología, Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Filología Griega y Filología Latina, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Ignacio Grau Mira, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Arqueología, adscrita al departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Filología Griega y Filología Latina.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de los de Alicante que resulte competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Rector, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Alicante, 30 de abril de 2019.–El Rector, Manuel Palomar Sanz.